



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



« Aprovechamiento de la
diversidad para promover el
desarrollo sostenible y el cambio
social »

Programa Conjunto de Cultura y
Desarrollo
del Fondo-ODM ejecutado en

ETIOPÍA

DURACIÓN : julio de 2009 – diciembre de 2012	CONTRIBUCIÓN A LOS ODM :     
AGENCIAS ASOCIADAS DEL SNU : UNESCO, PNUD	
PRESUPUESTO : 5 millones de dólares	

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Programa Conjunto tiene por objeto fortalecer el diálogo intercultural y promover el patrimonio cultural y natural para fomentar el desarrollo socioeconómico, revisando y mejorando los marcos de la política cultural, favoreciendo el desarrollo de industrias culturales y creativas e incorporando los conocimientos autóctonos a la gestión del patrimonio natural.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el diálogo intercultural e interreligioso con objeto de fomentar la comprensión mutua del patrimonio y el intercambio de valores comunes para contribuir al progreso y la cohesión sociales
- Elaborar y ejecutar políticas y marcos jurídicos para proteger y salvaguardar el patrimonio natural y cultural de Etiopía
- Aprovechar el potencial de las industrias culturales y creativas, especialmente las basadas en el patrimonio, como la artesanía y el turismo cultural, para la generación de ingresos, el desarrollo económico y la mitigación de la pobreza
- Impulsar los conocimientos autóctonos y las prácticas de gestión del patrimonio natural, y reforzar el vínculo entre el desarrollo sostenible basado en la naturaleza y en la cultura

DIMENSIONES ABARCADAS POR EL PROGRAMA CONJUNTO:

- Economía
- Educación
- Patrimonio
- Comunicación
- Social

DOMINIOS CULTURALES ABARCADOS:

- Patrimonio cultural y natural
- Patrimonio cultural inmaterial
- Actuación y celebración
- Artes visuales y artesanía
- Medios audiovisuales e interactivos
- Turismo

CONVENIONES CULTURALES INTERNACIONALES ABARCADAS POR EL PROGRAMA CONJUNTO:

- Convención de 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales
- Convención de 2003 para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial
- Convención de 1972 sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

6 regiones: Addis Abeba; Amhara; Tigray; Harare; Oromia; Naciones, nacionalidades y pueblos del Sur

INSTANTÁNEA DE LAS PRINCIPALES ACCIONES HASTA AHORA:

- **Fortalecimiento del diálogo intercultural/interreligioso:** organización de foros de diálogo en 4 regiones y de 14 foros de tolerancia religiosa en Addis Abeba, Tigray, Oromia y Harare; elaboración de material de formación sobre el diálogo intercultural y interreligioso; reconstrucción de una iglesia por musulmanes y cristianos en Amhara; 7 capacitaciones sobre el diálogo intercultural para interesados nacionales y locales (dirigentes religiosos y docentes); 9 mesas redondas organizadas para discutir la promoción del pluralismo; realización de una encuesta regional sobre los valores culturales prevalecientes en las 6 regiones metas del Programa
- **Creación de un entorno propicio al desarrollo de industrias culturales/creativas y del turismo cultural:** puesta en marcha de una base de datos centralizada y de un sitio web interactivo sobre la industria artesanal; elaboración de un programa para desarrollar la industria de la artesanía incluyendo nuevas estrategias de marketing para los sectores de música y pintura; capacitación de los actores de la cadena de valor de las industrias culturales a través del establecimiento de un fondo revolvente y por medio de talleres en diseño de producto, control de calidad, marketing, contabilidad y planificación de negocios; vínculos comerciales establecidos para 568 artesanos (sobre todo la cerámica, el tejido y la producción de cuero), 60 proveedores de servicios turísticos, 59 profesionales de la cultura y 15 artistas; establecimiento de 4 Centros de Recursos Culturales (LCRC) en 4 regiones; 120 jóvenes desempleados formados en emprendimiento cultural para abrir pequeños negocios de teatro; 7 evaluaciones realizadas sobre el potencial turístico de los activos culturales
- **Desarrollo del marco reglamentario y mejora de las capacidades para salvaguardar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial:** elaboración y presentación al Consejo de ministro de una ley para la aplicación de la "Proclamación 209/2000 destinada a la investigación y conservación del patrimonio cultural" junto con 4 leyes de protección de los bienes del Patrimonio Mundial de Aksum, Rock-Hewn iglesias (en Lalibela), Tiya, y Ghibi Fasil (en la región de Gondar); manual nacional para el inventario y la elaboración de normas sobre el patrimonio natural y cultural finalizado; 82 expertos en patrimonio formados en turismo cultural y metodología de gestión de sitios; estudio llevado a cabo para preparar una política lingüística nacional con miras a proteger las lenguas minoritarias en peligro de extinción
- **Salvuarda y promoción de los conocimientos, las prácticas y los valores autóctonos en materia de patrimonio cultural y natural:** evaluaciones de valores indígenas comunes sobre la conservación del patrimonio natural compilados y organización de 3 talleres relacionados para 352 beneficiarios (239 hombres y 113 mujeres, con la participación de líderes religiosos)

BENEFICIARIOS:

Directos: 12 500 – 43% de mujeres

Indirectos: 88 600

- Miembros y dirigentes de comunidades, especialmente las mujeres, los niños y los jóvenes
- Autoridades públicas de todos los niveles
- Instituciones y organizaciones culturales y religiosas
- Empresas y asociaciones culturales
- Empresarios
- Organizaciones privadas y de la sociedad civil pertinentes
- Organismos de las Naciones Unidas que intervienen en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)

ASOCIADOS LOCALES EN LA EJECUCIÓN:

- **Nivel federal:** Ministerio de Cultura y Turismo
- **Nivel regional:** Oficinas de Cultura y Turismo

ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES:

El Programa Conjunto está en consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2007-2011 y el de Desarrollo Acelerado y Sostenible para Acabar con la Pobreza (PASDEP) para 2006-2011. Contribuye a las prioridades nacionales articuladas en el PASDEP por medio de actividades encaminadas a mejorar el marco jurídico y reglamentario de la protección del patrimonio cultural y natural, reforzando el marco nacional de aplicación del sector de la cultura, comprendida la gestión del patrimonio, y utilizando los conocimientos y las prácticas autóctonos para la protección del patrimonio natural.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:

Página web del F-ODM :

<http://www.mdgfund.org/es/program/aprovechamientodeladiversidadparaeldesarrollosostenibleycambiosocial>